



rrp/fgp
S.49ª/371ª


Oficio N°18.512

VALPARAÍSO, 3 de julio de 2023

La Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional; y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 65 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del Gobierno, relacionados con las transferencias de recursos realizadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Regionales Ministeriales, así como del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante los años 2022 y 2023, con especial énfasis en los recursos entregados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta (CEI 30).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES